

**ADENDA No. 001  
 DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO**

**TDR 2 – SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y EMPAQUES PARA LA  
 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA  
 RES. 305-2022**

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los TERMINOS DE REFERENCIA 2 - SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y EMPAQUES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA, para el proyecto denominado: **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO ORGANIZACIONALES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO - ASOAGROCHAC- MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CAÑA Y TRANSFORMACIÓN DE PANELA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificadorio, considerando que:

1. Habiéndose cerrado el plazo de recepción de ofertas del proceso, que estaba definido para el día 20 de junio de 2024, se informa que no se recibió ninguna oferta dentro del plazo establecido en la publicación, por lo tanto, no fue posible seleccionar proveedor.
2. Se estableció en los términos de referencia en su acápite Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos y en concordancia con el procedimiento vigente para le ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Versión 05, Numeral 5.7.1.3 Evaluación de las ofertas “(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.”
3. En consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el numeral 10 de los TDR, CRONOGRAMA, el cual quedará así:

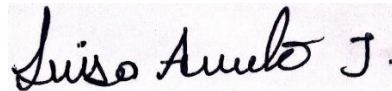
ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
Aprobación de términos	12 de junio de 2024, hora 8:30 AM	Comité Técnico de Gestión Local N° 15, PIDAR 305-2022, realizado en modalidad virtual.

<p>Publicación de términos de referencia – aviso de convocatoria.</p>	<p>14 de junio de 2024 desde las 8:00 a.m.</p>	<p>Página Web de la Agencia <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>.</p> <p>Además, en:          La cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 7          La Alcaldía de la sede de la UTT          Cartelera de la Alcaldía del domicilio de la Organización, Municipio de Saravena.          Cartelera de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.          Redes sociales de la organización ASOAGROCHAC.</p>
<p>Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional</p>	<p>Hasta el 18 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, so pena de rechazo de la oferta):</p> <p><a href="mailto:Asoagrochac2015@hotmail.com">Asoagrochac2015@hotmail.com</a>  <a href="mailto:Carlos.raamirez@adr.gov.co">Carlos.raamirez@adr.gov.co</a>  <a href="mailto:Ediyerlan.aguirre@adr.gov.co">Ediyerlan.aguirre@adr.gov.co</a></p> <p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + TDR N° 2 ASOAGROCHAC</p>
<p>Respuesta a las observaciones</p>	<p>Hasta el 19 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>La respuesta a las observaciones será remitida al correo electrónico notificado por el posible oferente.</p>
<p>Expedición de Adendas</p>	<p>Hasta el 19 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>Página Web de la Agencia de Desarrollo Rural <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a></p>

<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p>	<p>Hasta el 20 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, so pena de rechazo de la oferta):</p> <p><a href="mailto:Asoagrochac2015@hotmail.com">Asoagrochac2015@hotmail.com</a>  <a href="mailto:Carlos.raamirez@adr.gov.co">Carlos.raamirez@adr.gov.co</a>  <a href="mailto:Ediyerlan.aguirre@adr.gov.co">Ediyerlan.aguirre@adr.gov.co</a></p> <p>Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones.</p>
<p>AMPLIACION DE CONVOCATORIA</p>	<p>Desde el 24 de junio de 2024 y Hasta el 28 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + TDR N° 2 ASOAGROCHAC</p> <p>No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</p> <p>En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:        No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas</p>
<p>Evaluación de ofertas y elección a la más favorable al proyecto</p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria.</p>	
<p>Subsanaciones</p>	<p>Solicitud de subsanación: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, a los correos ya enunciados.</p> <p>Respuesta: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la solicitud para subsanar.</p>	
	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la evaluación de ofertas.</p>	

Notificación del acta de evaluación	El acta de evaluación será notificada vía correo electrónico a la totalidad de los oferentes que presentaron su oferta para el proceso de selección.
Observaciones al acta de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acta de evaluación
Respuesta a observaciones al acta de evaluación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acta de evaluación.
Adjudicación y celebración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la respuesta a observaciones del acta de evaluación.
Aprobación de garantía	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.
Acta de inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de garantías.

**Nota:** Los demás términos y condiciones de la invitación que no hayan sido relacionado en esta adenda permanecerán incólumes. La presente se expide a los 21 (veintiún) días del mes de junio de 2024.



**LUISA ACEVEDO JAIMES**  
 Representante Legal ASOAGROCHAC